

## COMUNICADO LABORAL

© ADDVERA PARTNERS, S.L.P.

Esta comunicación tiene una finalidad exclusivamente informativa.  
Estamos a su disposición para aclararle cualquier duda.  
Cualquier actuación debe consultarse con nuestros especialistas.

### ACTUALIZACIÓN TIPOS DE COTIZACIÓN DE LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS (Se incrementa la cotización por Contingencias Profesionales y por Cese de Actividad)

La Disposición Transitoria Segunda del Real Decreto-Ley 28/2018 (en adelante, el RDL), de 28/12/2018, para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo, estableció un aumento progresivo de los tipos de cotización aplicables por contingencias profesionales y por cese de actividad de los trabajadores incluidos en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (en adelante, RETA).

En concreto, en el ejercicio 2020:

- a) Para la cotización por contingencias profesionales, el tipo de cotización **pasa del 0,9% actual, al 1,1%**.
- b) Para la cotización por cese de actividad, el tipo de cotización **pasa del 0,7% actual, al 0,8%**.

Así, el porcentaje total de cotización en el RETA pasa a ser de un 30,30% (30,00% anteriormente), lo que supone un incremento mensual que se sitúa entre los 2,83€ y los 12,21€ mensuales, en función de la base por la que se venga cotizando.

Dicha actualización **se ha recogido ya en la cotización del pasado mes de Octubre de 2020**, sin perjuicio de que, tal y como ha comunicado la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), la regularización de las diferencias del periodo Enero-Septiembre 2020, se abordará en las próximas semanas, informándose, en su momento, del período de recaudación en el que se procederá al cargo en cuenta de las complementarias correspondientes.

## LABORAL Novedades 2020

Este comunicado procede de  
ADDVERA PARTNERS, S.L.P.  
Villarroel, 212 1º 1ª 08036 Barcelona  
Tel. +34 934 882 745 – Fax. +34 934 882 864

Para conocer nuestra política de privacidad y tratamiento de datos personales pulse, por favor, el enlace

<http://addvera.eu/areas/avisos-legales/>

En cualquier momento, puede manifestar su voluntad de no recibir más comunicados de nuestra Firma por medios electrónicos.

Para ello, envíe un e-mail a  
[addvera@addvera.eu](mailto:addvera@addvera.eu)